

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 4.139/2015

Advertido error material en el texto del anuncio número 4.093/2015, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 111, de fecha 12 de junio de 2015, relativo a la aprobación definitiva del Primer Expediente de Modificación de Crédito por Suplemento de Crédito del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local para el ejercicio 2015, se procede a efectuar la oportuna rectificación, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley

30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Donde dice:

“1º. El Primer Expediente de Modificación de Crédito del Instituto Provincial de Bienestar Social, con el siguiente resumen por capítulos:”

Debe decir:

“1º. El Primer Expediente de Modificación de Crédito del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, con el siguiente resumen por capítulos:”

Córdoba, 12 de junio de 2015. El Vicepresidente 1º, Fdo. Salvador Fuentes Lopera.